

A LA JUNTA GENERALDE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “KLASPY S.A.”

- 1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Los Libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley, así como también se encuentran actualizado el listado de accionistas.
- 3.- Que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)
- 4.- Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de respaldo de lo registrado en las cuentas se mantienen y se archivan adecuadamente.
- 5.- La Conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios
- 6.- El control interno ejercido, es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad desarrolla la Compañía, Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos soportes y comprobantes.
- 7.- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de “KLASPY S.A.”. Al 31 de Diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, Abril del 2015



COMISARIO

CBA. ADRIANA CAROLINA NIETO FLORES
C.I. # 0927275628